

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2015

ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Ramírez Soto

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García
D. Adolfo Baturone Santiago
D. David Conesa Ferrer
D. Juan José Martínez Navarro
D. Pedro José Navarro Ibáñez
D. Pedro Rivera Barrachina
D. ^a María del Carmen Viguera
Pallarés

Director General:

D. Diego Pedro García García

Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 30 de marzo de 2015, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de febrero de 2015, y la aprueban por unanimidad.

2.- FORMULACIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

El Director General, señor García García, resume el Informe de Gestión que forma parte de la formulación de las cuentas anuales de RTRM del ejercicio 2014, las cuales han sido enviadas a los señores Consejeros junto con la convocatoria de la reunión, y se incorporan a esta acta como documento inseparable.

Las cuentas de 2014 se han cerrado con un superávit de 368.598,42 €. Y se ha solicitado a la Consejería de Presidencia y Empleo autorización para compensar, con parte del superávit, el resultado negativo del ejercicio 2013, que fue de 258.739,89 euros.

Asimismo, el importe de la cifra de negocios (publicidad) ha sido de 1.164.595,17 euros, frente a los 509.509,18 euros de 2013. Esto se ha debido, principalmente, al sistema de intercambios llevado a cabo en 7RM.

También es de destacar, el impacto negativo que ha ocasionado la depreciación del euro frente al dólar, que ha afectado a los pagos a las grandes distribuidoras (“majors”) consecuencia de los contratos de derechos de emisión formalizados en el marco de Forta y que están finalizando.

Por último, el señor García García se refiere a la disminución de los gastos de personal, que en 2014 han sido de 3.124.864,78 euros, frente a los 3.860.587,44 euros de 2013.

Los señores Consejeros se dan informados de la formulación de las cuentas anuales de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia correspondientes al ejercicio 2014, realizada por el Director General de esta Empresa Pública.

3.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVA

El Director General informa que, tras la última sesión del Consejo, Videoreport y Canal 8 han presentado recurso contra la adjudicación del contrato de gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisivo a Central Broadcasting Media SLU. Y que el pasado 20 de marzo, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha desestimado todos los recursos y ha levantado la suspensión del procedimiento.

La competencia sobre el contrato recae actualmente en la Consejería Industria, Turismo, Empresa e Innovación. La firma tendrá lugar mañana, 31 de marzo, y al día siguiente, 1 de abril, comenzarán las emisiones de la gestión indirecta. Según la propuesta de CBM, en los dos primeros meses no hay compromiso de aplicar la oferta en su totalidad. Sí habrá informativos diarios los siete días de la semana. Se van a mantener los programas que actualmente se emiten y se hará una incorporación paulatina de la nueva programación.

Como consecuencia del fin de la gestión directa, mañana, 31 de marzo, se va a ejecutar la segunda fase del ERE, rescindiéndose los contratos de los trabajadores afectados. Y aún no hay sentencia del Tribunal Supremo sobre el recurso del Comité de Empresa contra la sentencia del TSJ de Murcia que declaró el ERE ajustado a derecho.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Baturone Santiago pregunta si se va a elaborar un plan de cobertura informativa para las próximas elecciones. El Director General le responde que sí y que será sometido, como siempre, a la aprobación del Consejo de Administración.

El Director General informa que este año, al igual que el pasado, se ha publicado la convocatoria para la financiación anticipada de obras audiovisuales. Como novedad sólo se va a financiar la coproducción, ya que no procede la compra de derechos de emisión cuando RTRM termina mañana la gestión directa de la televisión. El plazo para presentar propuestas se ha dejado abierto hasta el 30 de octubre.

Por último, el señor Navarro Ibáñez recuerda que entre los cometidos del Consejo de Administración está la regulación del derecho de acceso a los grupos sociales y políticos significativos. Y propone que el Consejo comience a estudiar esta cuestión. Para comenzar, pide que se haga una ronda de consultas para saber si otras empresas públicas lo tienen regulado.

Y siendo las 18:30 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Ramírez Soto

Fdo. Diego Carvajal Rojo